

ANÁLISIS DEL SECTOR

1. Objeto del contrato:

Suministro de víveres secos, frescos, lácteos y sus derivados, bebidas no alcohólicas, agua, refrescos, jugos, productos de panadería y derivados, confitería, línea de mecatos, línea de aseo personal y hogar entre otros productos que llegaren a necesitarse con ocasión de la suscripción de contratos interadministrativos, convenios, actas y/o acuerdos para las entidades adscritas al ministerio de defensa y otras entidades del estado.

2. Descripción de la necesidad:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonial, cuya misión es proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras entidades del Estado, en todo tiempo y lugar, y desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicios.

La Regional Antioquia Chocó cuenta actualmente con cuatro (04) CAD'S (Centros de Almacenamiento, Distribución y Servicios) y diecisiete (17) comedores de tropa, los cuales en cumplimiento de nuestra misión institucional trabajan diariamente para satisfacer las necesidades de las Fuerzas Militares y el Sector Defensa. Estas áreas funcionales se encuentran inmersas en los procesos misionales que hacen parte de la operación logística y dentro de sus funciones principales tienen a cargo el almacenamiento y distribución de víveres, suministro de comida caliente, mejoras de alimentación y otros bienes requeridos por las diferentes Fuerzas y entidades del Sector Defensa.

Teniendo en cuenta lo anterior, surge la necesidad de contratar el suministro de víveres secos, frescos, línea de aseo personal y de hogar, lácteos y sus derivados, bebidas no alcohólicas, aguas entre otros productos que se llegaren a necesitar para la Fuerza pública, Entidades adscritas al Ministerio de Defensa y demás entes del Estado que apoyen con sus actividades el cumplimiento de la misión constitucional, bajo los parámetros de calidad y oportunidad, adicionalmente con ocasión de los Convenios, Actas de acuerdo y/o Contratos Interadministrativos que se encuentren suscritos y que se llegare a suscribir y cuyo objeto tenga relación con el presente proceso contractual en concordancia con la labor que cumple la Entidad como operador logístico que atiende las necesidades de la Fuerza.

Con la presente contratación la ALFM, busca reducir la posibilidad de la ocurrencia de riesgos asociados con el desabastecimiento; por lo cual, es primordial atender las necesidades y requerimientos de los diferentes entes del Estado, así como apoyar la misión especial que tienen las Unidades Militares respecto a la alimentación. De igual forma, se hace entonces necesario que estas unidades cuenten con la capacidad de poder abastecer las diferentes modalidades de alimentación.

Así las cosas y en observancia de los principios que dan origen a la Contratación Estatal la Regional Antioquia-Choco de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, debe adelantar los

trámites correspondientes para iniciar un proceso de selección abreviada de menor cuantía con el fin de proveer y satisfacer las necesidades de las diferentes Fuerzas y así apoyar el desarrollo de los procedimientos del Estado en sus diversas operaciones.

3. Sector económico:

Indicadores Financieros: Se detallan a continuación:

LIQUIDEZ = ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
LIQUIDEZ	Mayor o igual al (\geq) 1

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL: (ET)

ET = (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL) xx%

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
ENDEUDAMIENTO	Igual o menor (\leq) al 70%

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (RATIO): UTILIDAD OPERACIONAL /GASTOS DE INTERÉS

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual (\geq) 10

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE): UTILIDAD OPERACIONAL/PATRIMONIO

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	Mayor o igual (\geq) 12%

RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA): UTILIDAD OPERACIONAL/ACTIVO TOTAL

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	Mayor o igual (\geq) 12%

Información del sector: El sector al que pertenecen los productos que se pretenden contratar con el presente proceso, pertenecen al sector **comercio** es una actividad económica del sector terciario que se basa en el intercambio y transporte de bienes y servicios entre diversas personas o naciones. El término también es referido al conjunto de comerciantes de un país o una zona, o al establecimiento o lugar donde se compra y vende productos.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
50	13	17	03	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50	16	15	11	CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES
50	16	18	13	CHOCOLATE O SUSTITUTO DE CHOCOLATE
50	18	20	01	PONQUÉS PASTELES O BISCOCHOS FRESCOS
50	19	21	09	PAPAS FRITAS DE TALEGO O MEZCLAS
50	20	23	06	REFRESCOS
50	22	13	03	ALMIDÓN O HARINA COMESTIBLE
50	20	24	09	JUGOS O CONCENTRADOS CÍTRICOS FRESCOS
50	22	11	01	GRANO DE CEREAL

Aspectos Económicos:

El PIB de Colombia en el segundo trimestre de 2020 cayó 15,7% en comparación con el mismo lapso de 2019. El Dane revisó las cifras de crecimiento del PIB del primer trimestre desde 1,1% hasta 1,4%.

En comparación con el primer trimestre, el PIB de Colombia en su serie corregida de efecto estacional y calendario cayó 14,9%, con el sector de actividades artísticas en -34,9%, el comercio al por mayor y al por menor retrocedió 33,7% y la construcción se hundió 24,8%.

De acuerdo con los cálculos del Dane, el sector de actividades artísticas y entretenimiento fue el que más cayó en el segundo trimestre del año con -37,1%, seguido por el comercio con un descenso de 34,3% y la construcción que bajó 31,7%.

Por otro lado, los únicos sectores que crecieron fueron actividades inmobiliarias con 2%, actividades financieras y de seguros con 1% y agricultura con 0,1%.

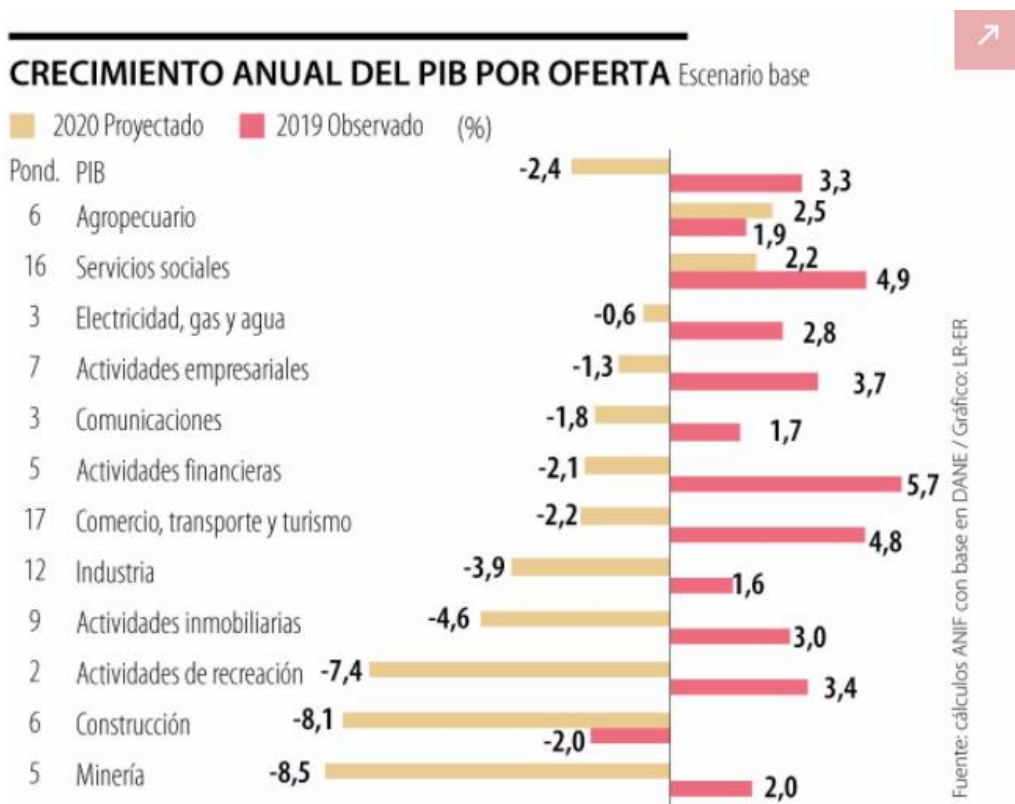
Teniendo en cuenta que el Dane revisó al alza el resultado del PIB del primer trimestre desde 1,1% hasta 1,4%, la economía colombiana reportó una caída del 7,4% en el primer semestre del año.

Entre enero y junio de 2020, los sectores de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas, transporte y almacenamiento, alojamiento y servicios de comida cayeron 16,5%, lo que contribuyó con -3,2 puntos porcentuales al resultado semestral.

De igual manera, el sector de industrias manufactureras bajó 13,2%, mientras que el de construcción retrocedió 21% durante el primer semestre de 2020.

Por meses, el Dane reveló que, hasta el momento, abril fue el de peor desempeño económico con una caída de 20,15% en comparación con el mismo mes del 2019. En mayo, la actividad económica retrocedió 16,16%, mientras que en junio la caída mermó al 11,06%.

En el cuadro 1 mostramos cómo evolucionaron cada uno de los sectores durante el primer trimestre. Como se puede ver, el impacto del aislamiento se sintió con mayor fuerza en: Comercio, Entretenimiento, Industria, Minería y Construcción, que a su vez fueron los sectores que tuvieron mayor contribución negativa al crecimiento del PIB en el primer trimestre de 2020.



Sin duda, estos resultados cambiaron aún más las perspectivas macroeconómicas para 2020. El cambio tan negativo en la tendencia que tuvo la economía en marzo es una muestra de que el efecto de las medidas de aislamiento se sentirá con mayor vigor durante el segundo trimestre del año. Por esa razón, en este Informe Semanal presentamos nuestro ajuste a la proyección de crecimiento económico para 2020, que acompañamos con un breve análisis sobre los impactos que tienen estas nuevas proyecciones en el comportamiento del mercado laboral, que ya venía mal incluso antes de los efectos del virus.

4. Aspectos Técnicos:

ÍTEM	NOMBRE	PRESENTACIÓN
1	Bebida achocolatada	Doy pack x 200 gr
2	Bebida carbonatada	400 ml
3	Ponqué casero	220 gr
4	Maíz tostado salado	50 gr
5	Papas fritas	115 gr
6	Papas fritas	25 a 30 gr
7	Leche condensada	100 gr
8	Barra de Chocolate	12 gr
9	Maní Salado	40 grs
10	Bocadillo de guayaba	280 a 300 grs
11	Galleta taco	Taco mínimo 200 grs
12	Garbanzos	Libra
13	Harina de trigo fortificada	Bulto x 50 Kilos
14	Jugo en caja	200 a 300 ml
15	Pasta en conchas	250 gr
16	Galleta Rellena de Crema	Unidad de 25 a 33 grs
17	Bebida carbonatada	3.125 litros
18	Bocadillo de guayaba	Unidad de 30 grs
19	Lechona en lata	170 gr
20	Galleta paquete individual	Unidad 27 grs contenido 3 galletas
21	Arequipe	Unidad de 20 a 45 grs
22	Mermelada	200 gr
23	Pan relleno de arequipe o bocadillo	Unidad de 80 a 100 grs
24	Pasa boca dulce de caramelo	50 grs
25	Bombon surtido	Bolsa x 24 unidades
26	Pasa bocas de maíz	Unidad de 45 a 56 grs

Las fichas técnicas de los productos antes descritos, serán adjuntas con el pliego de condiciones.

CONDICIONES TÉCNICAS ESPECIALES DEL BIEN / SERVICIO A ADQUIRIR

1. El oferente realizará la entrega de los productos solicitados en el Departamento de Antioquia (Municipio de la Estrella –Municipio de Puerto Berrio - Municipio de Carepa) y en el Municipio de Quibdó Departamento del Chocó, previa autorización del supervisor principal del contrato con un tiempo máximo de 6 horas después de la solicitud del pedido.

2. El oferente debe estar en capacidad de suministrar otros bienes no descritos en el cuadro anterior, siempre y cuando estén enmarcados en el objeto de la presente contratación previo acuerdo con el supervisor del contrato. Para lo cual, el supervisor del contrato notificará al Contratista mediante comunicado y solicitud de cotización y el Representante Legal del mismo aprobará e informará precios mediante documento el cual se anexará al expediente contractual. No obstante, lo anterior, el precio de dichos productos no podrá de ninguna manera ser superior al mercado.
3. Los precios de los productos deben permanecer fijos y firmes durante la ejecución del contrato, adiciones y prorrogas si las hubiere.
4. Las cantidades y productos podrán variar en cada pedido.
5. La mercancía no puede ser enviada en ningún caso a través de transportadoras, a menos que la transportadora sea de propiedad del proponente para lo cual deberán Presentar documentación que acredite la tenencia de los vehículos a título de propiedad, en el caso que estos sean alquilados presentar contrato de alquiler a título outsourcing.
6. Certificado inspección de los vehículos expedidos por autoridades sanitarias, concepto favorable, no mayor a un año.
7. El oferente deberá certificar mediante documento suscrito por el Representante Legal y /o el apoderado que los vehículos solo son utilizados para el transporte de este tipo de producto, con el fin de evitar riesgos de contaminación del producto.
8. Certificación sanitaria de establecimiento con concepto favorable (CONCEPTO FAVORABLE) expedido por la entidad competente, (esta certificación debe ser expedida a nombre del oferente que se presenta en el proceso), no mayor a un (01) año.
9. Certificado de accesibilidad y logística en las entregas de los productos a abastecer en el Departamento de Antioquia (Municipio de Medellín –Municipio de Puerto Berrio - Municipio de Carepa) y en Quibdó Departamento de Chocó, para garantizar cumplimiento de las mismas y pedidos extras de abastecimientos, previo requerimiento.
10. El oferente deberá certificar mediante documento suscrito por el Representante Legal y /o el apoderado que cumple con todas y cada una de las fichas técnicas publicadas con el proceso de selección de los 26 bienes a contratar.

Análisis de la Oferta:

Los resultados sectoriales fueron bastante heterogéneos. En efecto, el crecimiento del PIB estuvo liderado por el sector del agro, expandiéndose a ritmos del 6.8% (vs. 0.9% un año atrás), ver gráfico 1. Esto se explica principalmente por el desempeño de: (i) los cultivos agrícolas diferentes al café (cultivos transitorios, permanentes y otros), cuyo crecimiento fue del 8.6% (vs. -0.1%), destacándose la mayor producción de arroz (20%) y flores (5.2%); y (ii) la ganadería,

silvicultura, caza y pesca (7.1% vs. 1%), dados los buenos resultados en la producción de huevos (13.4%), la carne de cerdo (8.9%) y el pollo (7.2%).

Le siguieron los sectores relacionados con los servicios públicos de electricidad, gas y agua (3.4% vs. 3%), dado el soporte de las actividades de electricidad-gas (4.3% vs. 3.3%), en línea con el crecimiento de la demanda de energía (3.1%) y el mayor uso de aires-refrigeración por el inicio de la temporada seca en 2020, con fuertes sequías en el norte del país.

También aportaron al crecimiento los servicios sociales (3.4% vs. 4.3%), que pese a desacelerarse, mostraron favorables crecimientos en las actividades de salud humana y servicios sociales (propriadamente dichos) del 4.4% (vs. 5.5%), en línea con las adecuaciones de los centros de salud para la mayor atención de pacientes y la preparación para enfrentar la emergencia sanitaria ocasionada por el SARS-CoV-2. La administración pública y la educación tuvieron también un crecimiento positivo del 3% en ambos casos.

Las actividades empresariales mostraron una ligera desaceleración al 2.7% (vs. 3.3%), en línea con su comportamiento procíclico con la dinámica de la economía general. Las actividades inmobiliarias mantuvieron un crecimiento estable (2.6% vs. 2.5%), gracias a los incrementos del 30% en las ventas de vivienda durante enero y febrero.

Las actividades financieras mostraron una desaceleración al 2.1% (vs. 6.3%), pese al notable repunte de la cartera crediticia a ritmos del 7.6% real anual (vs. 3%), impulsada por los segmentos comercial (6.3%) y de consumo (7.1%). El sector de comunicaciones (1.4% vs. 3.4%) todavía está a la espera del impulso que generarán las inversiones que deben hacer los operadores, en cumplimiento de las obligaciones adquiridas en la subasta del espectro electromagnético de finales de 2019.

Comercio, transporte y turismo fue uno de los sectores que registró mayores desaceleraciones (0.9% vs. 3.3%), lo cual se explica principalmente por las caídas de los subsectores de: (i) transporte (0.6% vs. 3%), con desplomes en el transporte aéreo (-1.4% vs. 3.2%), por cuenta de la disminución de operaciones desde mediados de marzo; y (ii) los servicios de alojamiento y comida (-7.5% vs. 2.2%), debido al impacto de las medidas de aislamiento sobre la dinámica del sector de turismo y las restricciones para asistir a los lugares con aglomeración de personas. Por ejemplo, la ocupación hotelera se redujo al 37.3% en marzo frente al 58.4% observado un año atrás.

Los peores resultados se observaron en los sectores de industria, minería, actividades de recreación y construcción, los cuales mostraron caídas en el primer trimestre del año. En el caso de la industria (-0.6% vs. 2.8%), se registraron caídas en la mayoría de los seis subsectores, particularmente aquellos relacionados con la cadena de la moda (-9.5%) y los metalúrgicos, maquinaria y equipo (-5.9%), lo cual no se vio contrarrestado por el mayor dinamismo de la producción de alimentos y bebidas (6%).

Análisis de la Demanda:

La demanda interna se desaceleró a ritmos del 1.4% en el primer trimestre de 2020 frente al 4.2% observado un año atrás (ver gráfico 2). Esto obedeció principalmente a la disminución de la inversión a tasas del -6.7% (vs. 5.1%), dadas las caídas en los rubros de vivienda (-16.5%), en línea con el comportamiento de las edificaciones, así como de la maquinaria y equipo (-2.5%).

Por su parte, el consumo tanto de los hogares como del Gobierno también mostró desaceleraciones, pero manteniéndose con crecimientos positivos. En el caso de los hogares (3.8% vs. 3.9%), pese al notable repunte del consumo de bienes no durables como los alimentos y bebidas (13.2%), se registraron disminuciones en los rubros de bienes semi-durables (-3.7%) y servicios (-0.8%). En el caso del Gobierno (3.2% vs. 4.1%), se destacan los gastos relacionados con el sector de la salud.

En el frente externo, las importaciones registraron una caída del -2.5% (vs. 11.7%), lo que se explica principalmente por los menores volúmenes importados del sector industrial (-5.1%), principalmente de refinados del petróleo (-15.3%) y productos metalúrgicos (-14%). Las exportaciones también cayeron a tasas del -6.1% (vs. 4.1%), dada la debilidad de la demanda global, particularmente del petróleo que es nuestro principal bien de exportación.

Histórico de Contratación:

Producto Servicio	Suministro de víveres secos, frescos, lácteos y sus derivados, bebidas no alcohólicas, agua, refrescos, jugos, productos de panadería y derivados, confitería, línea de mecatos, línea de aseo personal y hogar entre otros productos que llegaren a necesitarse con ocasión de la suscripción de contratos interadministrativos, convenios, actas y/o acuerdos para las entidades adscritas al ministerio de defensa y otras entidades del estado.																																			
Clasificación UNSPSC	<table border="1"> <thead> <tr> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> <th>CLASE</th> <th>PRODUCTO</th> <th>NOMBRE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50</td> <td>13</td> <td>17</td> <td>03</td> <td>PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA</td> </tr> <tr> <td>50</td> <td>16</td> <td>15</td> <td>11</td> <td>CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES</td> </tr> <tr> <td>50</td> <td>16</td> <td>18</td> <td>13</td> <td>CHOCOLATE O SUSTITUTO DE CHOCOLATE</td> </tr> <tr> <td>50</td> <td>18</td> <td>20</td> <td>01</td> <td>PONQUÉS PASTELES O BISCOCHOS FRESCOS</td> </tr> <tr> <td>50</td> <td>19</td> <td>21</td> <td>09</td> <td>PAPAS FRITAS DE TALEGO O MEZCLAS</td> </tr> <tr> <td>50</td> <td>20</td> <td>23</td> <td>06</td> <td>REFRESCOS</td> </tr> </tbody> </table>	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE	50	13	17	03	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA	50	16	15	11	CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES	50	16	18	13	CHOCOLATE O SUSTITUTO DE CHOCOLATE	50	18	20	01	PONQUÉS PASTELES O BISCOCHOS FRESCOS	50	19	21	09	PAPAS FRITAS DE TALEGO O MEZCLAS	50	20	23	06	REFRESCOS
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE																																
50	13	17	03	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA																																
50	16	15	11	CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES																																
50	16	18	13	CHOCOLATE O SUSTITUTO DE CHOCOLATE																																
50	18	20	01	PONQUÉS PASTELES O BISCOCHOS FRESCOS																																
50	19	21	09	PAPAS FRITAS DE TALEGO O MEZCLAS																																
50	20	23	06	REFRESCOS																																

	50	22	13	03	ALMIDÓN O HARINA COMESTIBLE
	50	20	24	09	JUGOS O CONCENTRADOS CÍTRICOS FRESCOS
	50	22	11	01	GRANO DE CEREAL
Modalidad de contratación	Selección abreviada				
Lugar de ejecución	Medellín, Puerto Berrio, Carepa y Quibdó				
Fecha desde – Fecha hasta	Febrero de 2018		Hasta diciembre de 2020		
Cuantía	\$ 250.000.000				
	Vigencia 2018		Vigencia 2019	Vigencia 2020	
Agencia Logística de las Fuerzas Militares	\$300.000.000		\$ 217.500.000	\$300.000.000	
Ministerio de defensa	NA		NA	NA	
Ejército Nacional	NA		NA	NA	
Armada Nacional	NA		NA	NA	
Fuerza Aérea Colombia	NA		NA	NA	
Policía Nacional de Colombia	NA		NA	NA	
Total demanda por vigencia	\$300.000.000		\$ 217.500.000	\$300.000.000	

Análisis Normativo:

Decreto 3075 de 1997
Resolución 2674 del 2013
Manual de Buenas Practicas de Almacenamiento de la Entidad

5. Análisis de Mercado.

Las variables estudiadas para la solicitud de cotizaciones son:

Análisis de Recursos: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6021 de 02 de febrero del 2021 por valor de (\$250.000.000), con el siguiente rubro.

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.
VÍVERES CADS	A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	PROPIOS	20	CSF

Experiencia de la Empresa:

Los oferentes deberán demostrar experiencia de contratos ejecutados o en ejecución cuyo objeto sea igual o guarde congruencia con el objeto del presente informe, para lo cual se analizará los contratos certificados en la experiencia del Registro único de proponentes donde la sumatoria sea igual o mayor a 138 SMMLV del valor ofertado.

6. Ubicación Geográfica: Departamento de Antioquia – Municipio La Estrella, Municipio de Puerto Berrio y Municipio de Carepa. Departamento del Chocó, Municipio de Quibdó.

7. Muestreo empresas consultadas

a. Empresas Consultadas que Aportaron Cotización

- Granos y cereales la Frijolera.
- Distribuidora Antioqueña de verduras.
- Distribuciones del Campo.

b. Empresas Consultadas que No Aportaron Cotización.

SECOP II REF: SIP-ALRAC-01-2021

8. Conclusión muestreo de proveedores:

No se solicitaron muestras de los productos.

9. Conclusión final

Que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó solicitó las cotizaciones por medio de la plataforma SECOP II REF: SIP-ALRAC-01-2021, no obstante, no llegaron cotizaciones por dicho medio.

Por lo anterior el Técnico CADS, solicitó telefónicamente las cotizaciones a diferentes proveedores, quienes las hicieron llegar por medio de correos electrónicos, los cuales se adjuntan como parte del estudio de mercado.

Cordialmente,

T.A.S.D FABIAN OJEDA ALONSO
Administrador CADS

Elaboró: Carmen Johana Ortiz Cortés
Cargo: Gestora de Abastecimientos

Aprobó: PD. Astrid Sorany Bolívar Carmona
Cargo: Coordinadora de Abastecimiento